

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 10848** *Resolución de 28 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, por la que se publica la incorporación de una unidad de admisión de la especie forestal *Prunus avium* L. en el Catálogo Nacional de materiales de base para la producción de material forestal de reproducción identificado.*

La Comunidad Autónoma del Principado de Asturias ha autorizado la incorporación de un nuevo material de base para la producción de material forestal de reproducción identificado de la especie forestal *Prunus avium* L., incluida en el anexo I del Real Decreto 289/2003, de 7 de marzo, sobre comercialización de los materiales forestales de reproducción, por lo que la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal ha modificado el Catálogo Nacional de materiales de base.

Por todo ello y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.2 del citado Real Decreto 289/2003, de 7 de marzo, modificado por el Real Decreto 1220/2011, de 5 de septiembre, por la presente resolución se da publicidad a la alteración en el Catálogo Nacional de Materiales de Base que figura en la relación adjunta.

Madrid, 28 de septiembre de 2015.–La Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal, Begoña Nieto Gilarte.

## Catálogo Nacional de Materiales de Base para la producción de MFR Identificado

Materiales registrados.

*Prunus avium* L.

Región de procedencia	Código	Nombre de localización	T. Municipal	Provincia	Longitud	Latitud	Altitud	Objetivo	Naturaleza del MB	Autenticidad del MB	Superficie (Ha)	Nº CUP	Elenco
4. Vertiente septentrional Cantábrica	FS-95/04/33/004	Castro	Somiedo	Asturias	06°15'47"W	43°07'49"N	900	Selvicultura multifuncional	FS	A	327,48		

NOTA: MFR: Material Forestal de Reproducción  
 MB: Material de Base  
 Superficie (ha): Superficie en hectáreas

FS: Fuente semillera  
 R: Rodal

A: Autóctono  
 NA: No Autóctono  
 D: Desconocido

NAC: No Autóctono - Origen Conocido  
 NAD: No Autóctono - Origen Desconocido